



RELATORÍA MESAS DE DIÁLOGO ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO COLEGIO ELECTOR DE RECTOR(A)

Fecha: Lunes 9 de marzo de 2026	Hora: 3:00 – 5:00 p.m.	Áreas participantes: Escuela de Ciencias Humanas Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos
Grupo: <i>Estudiantes</i> Moderador: Germán Villegas González, Secretario General	Lugar: Aula Mutis - Claustro	

1. Apertura y contexto

El encuentro inició con la exposición del Secretario General sobre los ejes de reformas constitucionales, y en especial, el proceso de elección de rector(a) a partir de tres ejes de discusión: a) Publicidad de la información b) Mecanismos de participación y c) Gestión de conflictos de interés. Posterior a ello, se dio paso a las observaciones y propuestas planteadas por los asistentes.

2. Desarrollo de la conversación

a) Publicidad de la información

- Hay falencias en el borrador que se envió: por ejemplo, se habla de hacer actas de carácter reservado. Uno de los problemas más importantes es la falta de información. Las actas deberían ser públicas y de libre acceso sin proceso burocrático para acceder a ellas. El proceso de elección cae en la misma lógica y no permite la participación estudiantil. Debe hacerse de la mano con estudiantes. Se dice que, como mínimo, se publicará la metodología, pero lo que se considera es que todas las etapas del proceso deben tener una buena publicidad y contar con el tiempo suficiente. También se debería permitir el acceso constante a dichos documentos. En muchos momentos se hace el reclamo a estudiantes de que no participan, pero es porque la publicidad no está correctamente direccionada. Hay una propuesta: la deliberación de elección de rector debería ser pública pues no se conocen algunas discusiones dentro del colegio elector.
- *Información constante y sonante.* Se percibe exclusión de estudiantes de posgrado. No saben qué papel desempeñan si son solo personas que aportan económicamente. Es interesante enriquecer la apertura de la Universidad. Si bien

están dentro de la Universidad, ellos también ejercen actividad política. Es importante incluirlos. Se manifiesta la necesidad de conocer y exigir el derecho de ser veedores de la elección de rector. La ceremonia de elección rector debe ser pública. El rector y rectora es para estudiantes y toda su comunidad. Se solicita que la ceremonia de posesión sea pública y se dé a conocer al ser esto un acto de carácter democrático.

- Dentro de la publicidad es importante que los candidatos estén dispuestos a que todo el proceso sea público desde el momento que se postulan (relaciones con la universidad, etc.). Los estudiantes deberían poder acceder a la información de ese proceso. Que no sea un órgano desconocido pues el acceso a las Constituciones no es fácil y se fragmenta la información.
- Sobre el acuerdo propuesto: Es desacierto el hablar de la metodología de elección de rector sin hablar antes de la reforma de Constituciones. Siempre se repite el problema de que los estudiantes pedían participación y transparencia y se respondía que las constituciones establecían otras cosas. No es posible hacer cambios profundos en la metodología. Por qué no se habla primero de la reforma de las Constituciones si es algo que se lleva pidiendo desde hace dos años. Hay una intención de reforma pero no es claro cuándo se va a hacer. Sin cambio de Constituciones no se puede hacer cambios de elección de rector.
- Sobre el acuerdo: en su artículo 9 (propio reglamento) se cae en el mismo problema: no se habla de que la metodología se construye en comunidad y se hace necesario incluirlo así como las metodologías de recopilación de información. Los formularios no son suficientes, deben ser espacios para hablar y ser escuchados, no debería ser desagregado por facultad, sino que estén todos para poder discutir y llegar a consensos. En cuanto al criterio de selección, no es claro cómo se deciden los consensos. Es necesario ser más concretos. En cuanto a la publicidad, se menciona que se comunica metodología, sin embargo, cómo es la elaboración de esa metodología. Es muy abstracto y ambiguo, no hay visión de criterios por los cuales se escoge la metodología y criterios por los que se escoge rector más allá de principios generales. Se necesita más especificidad. No se menciona publicidad de cuáles serán candidatos a rectoría. No es suficiente publicar candidatos dos días antes de la elección; es necesario conocer candidatos con tiempo para poder opinar y construir debates. Es importante el tiempo (al menos meses de anterioridad), con el objetivo de retroalimentar y escuchar a la comunidad rosarista para el futuro de su universidad.

b) Mecanismos de participación

- Se hace necesario conocer el perfil de los candidatos y, así mismo, se propone un ejercicio del voto por parte de los distintos miembros de la comunidad para elegir a un candidato. Dicho voto no debe ser vinculante en el Colegio elector pero sí debe ser tenido en cuenta para integrar la perspectiva y opinión de la comunidad

- Se hace necesario conocer los canales de comunicación. Se sugieren otros canales como WhatsApp, especialmente, para estudiantes de posgrado. Los consejos estudiantiles deberían tener la posibilidad de acercarse a los colegiales para garantizar participación. El correo institucional se ha manejado; sin embargo, no se concentran en ellos.
- Es importante tener en cuenta la interconexión. La transparencia está conectada con mecanismos de participación. Toda la información debería publicarse. Los candidatos deben ser conocidos desde el primer momento y fijar cuál es el paso a paso y discusiones del colegio elector. La periodicidad debería ser conforme se lleve a cabo el momento específico de cada etapa. Sin embargo, se debe brindar información previa para recolectar lo que la comunidad necesita. Eso evita tener una información limitada de los temas. En cuanto a medios, se sugiere mirar todos los posibles para generar comunicación y espacios de comunidad; no debe ser el voz a voz. Se debe propender por la realización de discusiones de este tipo para generar borradores que se publiquen y se pueda brindar una retroalimentación de esos borradores con un enfoque justificativo.
- Recalcar la importancia de que primero las Constituciones: el proceso de elección de rector tiene un problema desde la raíz: las personas que postulan son las mismas que escogen. Es problemático y, por eso, lo importante es, primero, hablar de las reformas de las constituciones: pensar en entrevistas, candidatos. Si los miembros del colegio postulan y la comunidad también, terminarán los primeros eligiendo a pesar de que haya principios rectores. No tiene sentido que el colegio elector postule y escoja. Propuesta: la comunidad debe poder postular y el colegio elector no. No debería este último hacer ambas. Podría solo elegir mas no postular.
- **Intervención de la vicerrectora académica:** Es positivo ver la participación de estudiantes con las opiniones que se han presentado. Algunas opiniones provienen de la idea de apuesta por mejorar el proceso de gobernanza de la universidad. No solo hablamos del tema de elección de rector, es importante pero no el único. Hay otros aspectos como criterios de elección de decanos, consiliarios, colegiales, cuál es su periodo. Todo eso convoca al tema de gobernanza. Quiero suministrar otra información: a todos nos convoca un deseo de acertar. Se reciben dichas observaciones, sin embargo, se debe recordar que la Universidad vivió un proceso que impactó la reputación de la Universidad. En ese momento el Ministerio intervino la Universidad y hubo hallazgos: criterios de gobernanza, hallazgos de criterios académicos y hallazgos de carácter financiero. Eso pudo terminar en una intervención a la Universidad. Hay estudiantes que parten de la desconfianza, pero el Comité Directivo ha puesto lo mejor de sí para mejorar la Universidad. No es posible, por derecho electoral, modificar el proceso de elección en momentos electorales, no promueve la legitimidad de un proceso delicado como lo es la elección del rector. No es posible cambiar Constituciones y a su vez, elegir rector. No se cambian las reglas eleccionarias. El ejercicio de convocatoria

para todos los estudiantes, es un proceso importante. Hay que canalizar el diálogo relacionado con elección de rector con colegiales y viceversa.

- A raíz de la intervención de la vicerrectora, un estudiante estipula que es importante manifestar qué es viable y qué no para no generar falsas expectativas. Explique, de nuestras demandas, cuáles son viables, cuáles no y cuáles parcialmente. La intervención explica una coyuntura histórica pero que pugna con algunas de las demandas de los estudiantes.
- **Intervención vicerrectora académica:** ante tal petición establece que no es la encargada de brindar respuesta a esa pregunta pues su rol es de ayuda en el comité correspondiente. Sin embargo, anota que hay algunos elementos en las Constituciones que no pueden ser variadas en atención al principio de legalidad, también, anota que hay oportunidades para mejorar el proceso a través de lo que los estudiantes canalicen. Los Colegiales y Consiliarios podrán o no aceptarlo.
- **Intervención Secretaría General:** Hay algo sustancial de las Constituciones y es quién conforma el Colegio Elector, en este caso, colegiales y consiliarios. De alguna manera se regula el quórum de deliberación y decisorio. El interés de la Consiliatura es encontrar mecanismos de participación en este proceso y dar publicidad. Establecer una regla de participación no solo en algunas etapas sino en cada una de ellas. No se puede definir el marco de esas participaciones aun. La consiliatura ha pedido que se escuche a toda la comunidad y se recojan propuestas que, a la luz de un juicioso análisis, podrán ser implementadas, o no. Vía reglamento se puede dialogar: publicidad, participación y aspectos de conflictos de interés e inhabilidades. Mucho de lo que se quiere se puede resolver en el reglamento. Desde la posesión de la consiliatura, en mayo de 2025, la gobernanza universitaria ha sido el mayor interés.
- **Intervención Colegiatura:** Se quiere aclarar porqué, primero, se concentra en la elección de rector y no de reforma de Constituciones. El colegio elector abre en mayo y debe elegirse rector antes de octubre. No pueden haber dos procesos al tiempo; limitaría el tiempo. La preocupación es la participación del estudiantado. Hay intención de transparencia en el ejercicio del colegio elector. La Colegiatura está abierta al diálogo. Se invita a que se acerquen para dialogar al respecto
- Después de estas intervenciones, estudiantes manifiestan que, respecto a la participación, estas reuniones no implican una participación verdadera. Las relatorías deben ser públicas y de fácil acceso. Se necesitan garantías de que es una participación activa. También un ejercicio de justificación de las decisiones pues no hay comunicación del proceso. Las reuniones en que se escuchan a los estudiantes no se ven reflejadas en las decisiones finales, las cuales permanecen en el secretismo. La Universidad se ha quedado estancada en proteger una lógica en que quince estudiantes son los que deciden; ahora, la universidad es más grande y no responde a las lógicas de

gobernanza. Hay que justificar la elección y tener acceso a conocer el porqué de la elección en aras de la participación.

- Los ejes estructurales convergen en un punto común: es necesario saber cómo entienden la participación. Los espacios son válidos e importantes; sin embargo, no son suficientes. No solo es una cuestión de tiempo y capacidad, sino de métodos que se están implementando. Hay profesionales muy capaces que pueden ayudar a pensar la metodología. La fragmentación de espacios de roles no ayuda a la participación efectiva y activa. Este espacio de participación no inició ahorita. Es un proceso que lleva tiempo. Se quiere lo mejor para la universidad. Hay documentos que se han enviado a correos electrónicos y la universidad, desde distintas instancias, no ha propiciado los espacios. Eso es un buen punto de partida para construir esos procesos de participación. Muchas personas de la universidad no tienen claro cómo funcionan estos procesos y eso hace que no se vea la relevancia de estos espacios.

c) Gestión de conflictos de interés

- Se identifica el acto de que quien escoge es escogido por quien escogió. Dicha dinámica genera un problema estructural que no se va a solucionar sin, primero, reformar las constituciones. Los conflictos de intereses que puedan presentarse deberían ser públicos. Se hace necesario establecer un procedimiento que busque una solución estructural frente a esto. Los estudiantes quieren sentirse representados a lo largo de las distintas instancias y, más aun, si la función del colegial no es representar a los estudiantes. Se debe dar a conocer los procedimientos de porqué se aceptan unas cosas y otras no. La página web es compleja, a veces llega el correo y otras no. Cómo garantizar que todas las facultades se enteren de eso y cuenten con las competencias para comprenderlo.
- Es importante tener en cuenta las inhabilidades y más cuando hubo favoritismos en colegiales. Es importante tener en cuenta la posición de poder. En los aspectos de participación, se retoma la idea de conformar un comité de búsqueda que brinde garantías y en el que participen actores distintos (egresados, administrativos, etc.) y donde se pueda seleccionar a los candidatos; una consulta no es necesariamente una selección. No es desconfianza, es una percepción de que el sistema no funciona. Que los comités. También es importante dar garantías de legitimidad y un sistema que modernice las normativas que nos rigen. Es importante pensar cómo se elige a colegiales, en la independencia de los órganos y cómo se escoge para pensar decisiones informadas.
- Una estudiante dirige a los colegiales unas preguntas: ¿se tiene pensado cómo va a ser el proceso de las reformas de constituciones? ¿cómo se ha planificado? Es importante ser críticos con lo que pasó hace dos años, para no repetir errores desde la colegiatura, consiliatura y rectoría. ¿Cómo ha sido su proceso de empalme? Hace dos años se conformaron grupos de diferentes

facultades que se unieron, hablaron de propuestas y propusieron al colegio elector. Se pide que los colegiales vuelvan a revisar las cartas, solicitudes y quejas que se hicieron sobre el proceso. Se cometieron muchos errores de la conformación de colegio elector. No se hicieron cambios a suficiencia y muchos cuestionamientos que se hicieron, no se respondieron. Se presentaron metodologías informadas. No se atendieron las críticas a al proceso. Si bien la comunidad participó, no hubo respuestas. Dichas ideas surgieron de experiencias aprendidas; un buen lugar para aprender a escuchar es ese.

- **Intervención colegiatura:** La colegiatura contó con un proceso de capacitación con la Universidad; sin embargo, es consciente de que debe escuchar otros estamentos. Si bien no se tiene incidencia en el documento que está haciendo la Secretaría General, sí lo tienen en el reglamento de colegio elector. Este proceso requiere de la escucha a los estudiantes a quienes se invita para que suministren documentos relacionados con procesos anteriores.
- Un estudiante menciona que, para futuros encuentros, es importante que asista, al menos, un miembro de la consiliatura. Más aun cuando el documento está firmado por ellos y genera muchas dudas. Es importante incluir a profesores pues sus propuestas fueron importantes.
- De igual manera, se mencionó que no debe buscarse que los estudiantes se acerquen a quienes toman la decisión en el proceso; también ellos deben acercarse a los estudiantes, incluyendo consiliarios. Pues si bien los colegiales no tienen incidencia, sí tienen contacto directo con la consiliatura. Eso debe ser discutido. La gracia de la Universidad es el debate público. Más aun cuando los estudiantes dan recomendaciones, pero las decisiones las van a tomar los miembros del Colegio elector. Se hace una invitación a que se acerquen a los estudiantes.

3. Cierre

Se invita a diligenciar la encuesta de salida y se agradece la participación en el espacio.